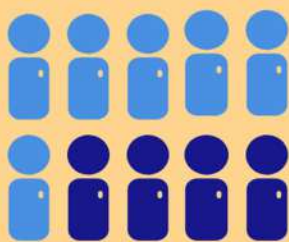


La situación del empleo en Ecuador

Análisis de: Participación Ciudadana

¿Sabías qué?



6 de **10** ecuatorianos se encuentran en desempleo o cuentan con un empleo sin derechos



Desempleo **4.6%**

Subempleo **18.7%**

El empleo adecuado disminuyó de **41%** a **37,9%**

¿Cómo se puede combatir el desempleo?



Es necesario sumar esfuerzos y proponer alternativas que generen oportunidades de empleo de calidad, considerando la realidad y dinámica de las actividades productivas a nivel macro y pensando con una visión generacional que contribuya a cambios viables y sostenibles.

¿Qué avances se han logrado en materia laboral?

El Consejo Nacional del Trabajo y Salarios, conjuntamente con la Federación Nacional de Cámaras de Industrias del Ecuador, construyeron un acuerdo que incluye los siguientes compromisos



Régimen para nuevos emprendimientos o nuevas inversiones

Se pretende apoyar los emprendimientos especialmente de la juventud, mediante contratos que los ayuden a consolidar su negocio durante periodos sensibles.



Contrato eventual y ocasional

Se elimina el 35% de recargo de los contratos eventuales y ocasionales que permiten acompañar la generación de nuevos empleos ante necesidades puntuales.



Jornada Laboral Especial

Distribución de las 40 horas de trabajo hasta en 6 jornadas, variando el número de horas diarias, sin sobrepasar el límite semanal y respetando las 48 horas de descanso de los trabajadores. En el caso de trabajar más de 40 horas a la semana se pagarán los recargos de ley.

Fuentes consultadas:

Cámara de Industrias y Producción (2019).
Instituto de Estadísticas y Censos INEC, marzo 2019. Disponible en: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-marzo-2019/>
Ministerio del Trabajo (2019).
El Telégrafo, (16 de mayo, 2019). "Trabajadores acuerdan reformas a la jornada laboral de 40 horas. Disponible en: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/ecuador-reformas-laborales>